

DECRETO EXENTO Nro. 3645. -

PUCON, 30 DIC 2022

V I S T O S :

1. La Ley N° 21.395 del Ministerio del Hacienda que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2022.-

2. El Decreto Exento N° 3.412 de fecha 15 de Diciembre de 2021, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2022.-

3. El CONCEJO COMUNAL DE PUCON, Aprobaron las siguientes Modificaciones Presupuestarias N° 30 de fecha 02 de Diciembre de 2022 en Sesión Ordinaria N°054 de fecha 07 de Diciembre de 2022; N° 31 de fecha 16 de Diciembre de 2022 en Sesión Ordinaria N°056 de fecha 21 de Diciembre de 2022; N° 32 de fecha 23 de Diciembre de 2022 en Sesión Ordinaria N°057 de fecha 28 de Diciembre de 2022; N° 33 de fecha 26 de Diciembre de 2022 en Sesión Ordinaria N°57 de fecha 28 de Diciembre de 2022 y Certificado N°66 de fecha 24 de Septiembre del año dos mil veinte.

4. El Decreto Exento N°2217 emitido con fecha 22 de Agosto del año 2022, que autoriza las subrogancias para las distintas Direcciones.

5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior y sus posteriores Modificaciones, incluidas las de la Ley N° 20.742 de 2014.

D E C R E T O :

1. MODIFICASE el Presupuesto de Ingresos y Gastos Municipal:

2.

AUMENTO DE INGRESOS

03.01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	100.000
03.02	PERMISOS Y LICENCIAS	20.000
03.03	PARTICIPACION EN IMPUESTO	177.595
05.03.002.999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	109.553
08.03.007.999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.399
08.03	PARTICIPACION DEL FONDO C	216.000
13.03.002.001	PROGRAMA MEJORAMIENTO U	59.352
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 727.899</b>

AUMENTO DE GASTOS

21.01	PERSONAL DE PLANTA	22.000
21.02	PERSONAL A CONTRATA	5.000
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	4.454
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.000
22.04	MATERIALES DE USO O CONS	4.700
22.05	SERVICIOS BASICOS	10.000
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	11
22.08	SERVICIOS GENERALES	4.626
22.09	ARRIENDOS	5.500
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y D	5.000
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.963
24.03.090.001	APORTE AÑO VIGENTE	20.000
24.03.101.001	A EDUCACION	118.440
24.03.101.002	A SALUD	45.399
25.99	OTROS INTEGROS AL FISCO	6.352
29.03	VEHICULOS	370.000
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	11.245
29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	760
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	1.450
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 640.900</b>

DISMINUCION DE INGRESOS

13.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	228.600
	TOTAL	<b>M\$ 228.600</b>

DISMINUCION DE GASTOS

24.01.008	PREMIOS Y OTROS	13.209
31.02	PROYECTOS	128.392

TOTAL	<b>M\$ 141.601</b>
-------	--------------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
MUNICIPALIDAD DE MATAMALA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
GLADIELA E. MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CRBM/GEMP/ALBM/vua  
- Oficina de Transparencia  
- Control Interno.  
- Direcc. de Admón. y Finanzas.  
- Archivo.

  
MUNICIPALIDAD DE MATAMALA  
CARLOS REINALDO BARRA MATAMALA  
ALCALDE

